



OFICIO N° 116445
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de informar respecto la gestión de la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región del Maule, indicando los programas y planes de prevención del delito implementados durante los años 2024 y 2025, así como los consejos o mesas regionales de Seguridad Pública realizados en el mismo período, también las acciones de coordinación emprendidas por la Seremi con Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía y municipios, remitiendo las estadísticas oficiales de delitos registradas en la Región del Maule, comparadas con los últimos tres años.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43CA4A6A51ADEFD3



Señor:
JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

VALPARAÍSO, 22 de agosto de 2025

Excmo. Sr. Presidente:

En uso de mis facultades fiscalizadoras, solicito a Ud. se sirva oficiar al señor Ministro de Seguridad Pública, para que, a través de la vía que corresponda, informe respecto de la gestión de la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región del Maule, indicando en detalle:

- Los programas y planes de prevención del delito implementados en la región durante los años 2024 y 2025, especificando cobertura territorial, comunas beneficiadas, recursos destinados y nivel de ejecución presupuestaria.
- Los Consejos o Mesas Regionales de Seguridad Pública realizados en el mismo período, adjuntando nómina de participantes, principales acuerdos y medidas de seguimiento adoptadas.
- Las acciones de coordinación emprendidas por la Seremi con Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía y municipios, particularmente en materias vinculadas al narcotráfico, violencia rural, abigeato y delitos de alta connotación pública.
- Las estadísticas oficiales de delitos registradas en la Región del Maule, comparadas con los últimos tres años, que permitan evaluar el impacto de la gestión regional en materia de seguridad pública.

El objeto de esta solicitud es verificar el cumplimiento de las funciones legales de la Seremi en la región y evaluar su contribución efectiva a la prevención del delito y al resguardo del orden y la seguridad pública.

La presente solicitud se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Cordialmente,

CONSUELO VELOSO ÁVILA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

